La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que ante las afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID-19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera vencida, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) de nuestro país debidamente registradas, dada su importancia como captadoras tradicionales de ahorro y colocación de préstamos entre las familias mexicanas de bajos recursos; al tenor de las siguientes

Consideraciones

A lo largo de la conformación de nuestra nación, sociedad y economía, las instituciones financieras fueron, son y seguirán siendo imprescindibles y en muchos casos, pilar fundamental del forjamiento y posterior desarrollo de nuestras finanzas públicas, de nuestras empresas e incluso, de las finanzas familiares.

Lo anterior, porque desde sus inicios, las instituciones financieras nacieron para proveer dos funciones primordiales, que hasta la fecha continúan siendo preponderantes; el ahorro, o el crédito.

Básicamente, en la etapa incipiente de éste sector, ya sea que trasladasen valores, o custodiasen el dinero que les era encomendando para seguridad y quizás también, para obtener un beneficio monetario; o bien, otorgaban prestamos tanto a personas como a gobiernos o empresas, para el financiamiento de proyectos ya sea a corto, mediano o largo plazo, a cambio de cobrar un interés convenido mutuamente o previamente establecido.

Con el tiempo, la cartera de productos que las instituciones financieras ofrecieron y desarrollaron, fueron creciendo y diversificándose al ritmo que el desarrollo requería y demandaba o, más bien imponía; lo cual fue consolidando aún más su importancia, presencia y su peso, en el desarrollo nacional.

Gracias a ello, hoy en día contamos con un sector altamente avanzado, en crecimiento y con una solidez que si bien no es invencible, es lo suficientemente fuerte para ir sorteando los vaivenes que los ciclos económicos nos han impuesto en diversos momentos.

Actualmente, a pesar de que el panorama para nuestro país en lo que va de un año y medio a la fecha, se ha deteriorado gravemente y de manera muy preocupante; aun así, todavía tenemos una banca fuerte.

Nuestra banca sigue funcionando, continua siendo perfectible y sobre todo, sigue captando ahorro y generando crédito para el financiamiento de proyectos.

Basta mencionar que para marzo del presente año 2020, información oficial reportaba la operación de 51 instituciones de banca múltiple en operación dentro de nuestro país.¹

¹ Comisión Nacional Bancaría y de Valores. Reporte Marzo 2020.

Instituciones que cuentan con un activo total con una tendencia creciente, lo que refleja su dinamismo y preponderancia; ya que para la misma fecha marzo del 2020, el monto fue de 11 mil 434 mil millones de pesos, lo que en comparación con el año 2019, representa un incremento de al menos 16.9%.²

A su vez y en lo que respecta al crédito, el monto de la cartera de crédito vigente de éstas instituciones en nuestro país, demuestra de la misma manera su dinamismo y su tendencia a seguir creciendo, para finales de marzo de este año un saldo de 5 mil 643 mil millones de pesos, lo que comparándolo con el año posterior, representó un incremento real de 6.2%.³

Finalmente, en lo que respecta a la captación total de recursos por parte de este sector, el comportamiento reportado por las autoridades competentes para el cierre de marzo del presente año 2020, fue en el mismo sentido que los datos anteriormente mencionados; dinámico y a la alza; un total de 6 mil 498 mil millones de pesos, lo que comparándolo nuevamente con el año anterior, representa un crecimiento de 9.3%.4

Como se puede apreciar, la importancia de la banca en nuestro país, es indiscutible y sumamente trascendental.

Por ello, se ha hecho hincapié en dotarla de regulaciones adecuadas para su funcionamiento y que protejan a la vez a los clientes y su ahorro, pero también se han realizado importantes esfuerzos conjuntos, es decir por la misma banca así como también por los gobiernos en curso, para que la presencia de la banca y sus beneficios, lleguen a la mayor parte de nuestro territorio nacional.

² Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte Marzo 2020.

³ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte Marzo 2020.

⁴ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte Marzo 2020.

Sin embargo y a pesar de ese importante trabajo realizado y que no ha parado aún, no ha sido posible a la fecha, lograr ese objetivo que nos beneficiaria, a todos por igual.

Por lo cual, esas regiones de nuestro país —que no son pocas-, en las que no ha llegado a establecerse una sucursal bancaria; no solo se queda fuera del alcance de los beneficios del crédito y financiamiento privado, -que, en comparación con el público, no responde a intereses políticos o partidistas, ni tampoco obedece a calendarios electorales, e incluso muchas veces, resulta más barato y de más rápida disposición-; también se ven obligadas a buscar, generar y establecer alternativas de financiamiento y crédito, como bien pueden ser las tandas de ahorro, los préstamos personales, entre vecinos o familiares; o, las muy famosas y cada vez mayormente recurridas y solicitadas, cajas de ahorro popular.

Las cajas de ahorro populares, han demostrado ser una de esas alternativas para el ahorro y el crédito, que ha crecido en número y en clientes, e incluso en muchos lugares siguen funcionando paralelamente a la banca.

Por ser sin duda alguna, válidas y en muchos casos, altamente funcionales; a pesar de no contar con el respaldo de una institución bancaria y en algunos casos estar alejadas o ajenas a los controles y disposiciones oficiales para su operación y funcionamiento.

Cabe señalar que lo anterior, nos ha generado lamentables casos aislados pero significativos, de fraudes con el dinero que éstas cajas de ahorro captan para su cuidado y multiplicación, o bien, en abusos cuando se recurre a ellas para solventar un proyecto o un gasto fortuito.

No obstante, la vigencia de la cual todavía gozan muchas cajas de ahorro que actualmente operan, seguidas de una importante trayectoria de años que las respalda, son testigo y muestra de que cuando operan dentro del marco de la ley,

honradez, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, son funcionales y sumamente útiles para la población y la economía local.

Y más aún, si en esa región, no se dispone de un banco que ofrezca esos elementales servicios, o quizás no se les tenga la suficiente confianza o incluso, no se tengan o se cumplan con los múltiples requisitos que exigen para acceder a sus servicios; situación que debemos aceptar, es todavía prevaleciente entre una gran parte de nuestra población.

El asunto no es menor, si consideramos que según cifras oficiales se sabe que al menos el 78.5% de los mexicanos, ahorran.⁵

De ahí se desprende que el 40% de los mexicanos, ahorran por medio de tandas, debajo del colchón, préstamos familiares o algunos otros mecanismos tradicionales o también denominados, informales.⁶

A su vez, solo el 19.4% ahorra mediante mecanismos formales, es decir los bancarios; que si bien puede parecer poco, no lo es.⁷

Por otro lado, en lo que respecta al comportamiento de los mexicanos sobre el crédito tenemos lo siguiente.

El 57.1% de los mexicanos recurren al crédito, en contra del restante 42.9%, que no lo hace ni recurre a él para nada.⁸

De este dato tenemos que el 45.4% recurre al crédito informal, como se mencionaba anteriormente, con préstamos familiares, con conocidos, prestamistas caseros o

⁵ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

⁶ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

⁷ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

⁸ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

como se está observando actualmente, mediante el uso y disposición de los servicios de las cajas de ahorro popular.9

En contraparte el 32.3% recurre al crédito formal, con alguna institución financiera avalada y sujeta a las disposiciones oficiales.¹⁰

Como se puede apreciar, la importancia del ahorro y del crédito en nuestro país así como su función para nuestras familias y empresas, es indiscutible y sumamente importante.

Al igual que lo son, los lugares o bien las instituciones, en las cuales tanto empresas como familias, recurren a esos servicios y se apoyan en ellos.

Por eso, son tan importantes las instituciones bancarias, como también lo son, quienes los suplen en sus funciones de crédito y ahorro, cuando estas instituciones bancarias no se encuentran presentes en algunas regiones del país o no son la opción a elegir.

Como es el caso del ejemplo referido en párrafos anteriores, las llamadas, cajas de ahorro populares.

Sobre este tema, es adecuado hacer algunas precisiones para identificarlas y contextualizarlas.

Es necesario aclarar en primer lugar, que las llamadas cajas de ahorro populares, no son bancos, pero sustituyen y cubren las funciones de ahorro y crédito de éstos, de una forma sumamente eficiente, pero con una importante y trascendental particularidad que los bancos quizás jamás van a tener, atienden a los que menos tienen.

⁹ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

¹⁰ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, septiembre 2018 CNBV e INEGI.

Le permiten ahorrar a la gente en cantidades tan mínimas, que los bancos no aceptan; y les prestan dinero a esas personas que así lo requieren, en montos tan pequeños, que a los bancos nos les parece atractivo.

Tenemos que reconocer que las cajas de ahorro popular en nuestro país, son los espacios financieros del ámbito rural, ese ámbito en el cual la banca comercial no tiene ningún interés, o bien, el cual, la banca comercial abandona; situación que dota a nuestras cajas de ahorro popular de nuestro país, de un significativo e importante objeto social, además del económico.

Una vez aclarado lo siguiente, es necesario establecer que dadas sus características de funcionamiento y operación, se dividen en dos categorías:

- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS)¹¹
- 2. Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)12

Las primeras, las SOCAPS, no persiguen o tienen fines de lucro, por lo que son integradas por personas con la única finalidad de ahorrar solo su dinero y prestarse solo entre ellos, todo en calidad de socios.¹³

En contraparte, las segundas SOFIPOS, si persiguen o tienen un fin de lucro y tienen la función de captar el ahorro de las personas y colocar crédito mediante préstamos ya sea a personas, como también a empresas de acuerdo a sus capacidades de capital, todo ello, bajo condiciones previamente pactadas o determinadas.¹⁴

¹¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

¹² Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

¹³ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

¹⁴ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con lo anterior, cabe señalar que de acuerdo a información oficial, en nuestro país se tiene un universo de 202 entidades de SOCAPS y SOFIPOS operando de manera supervisada y funcionando de manera autorizada.¹⁵

De manera particular, tenemos 45 SOFIPOS y 157 SOCAPS, entre las cuales cuentan con una cartera de casi 10 millones de clientes o socios, número que vale la pena decir, ha mantenido una tendencia creciente con una tasa promedio del 2% anual.¹⁶

En términos monetarios, es decir la cantidad de capital que manejan, tenemos datos sorprendentes.

Por el lado de las SOFIPOS, las autoridades correspondientes reportaron por parte de estas entidades una captación de 20 mil 221 millones de pesos para el cierre del año 2017.¹⁷

En contraparte y como muestra de su crecimiento acelerado y su preponderancia en las familias, tenemos que de acuerdo a las autoridades, las SOCAPS hicieron una captación de 102 mil 306 millones de pesos para el cierre del mismo año, el 2017.

Como se puede apreciar, en lo que respecta a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo SOCAPS, su presencia entre las familias mexicanas, es significativa y sumamente importante.

Familias mexicanas que insisto, son invisibles para la banca comercial; son un sector que no les interesa atender, es un ahorro que menosprecian y un crédito vía préstamo, que les niegan.

¹⁵ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

¹⁶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

¹⁷ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

Ha sido tan grande su importancia, que las autoridades en la materia, han tenido el cuidado de garantizar que quienes recurran a sus servicios, lo hagan en las mejores y seguras condiciones posibles.

Gracias a los anterior, tenemos que en nuestro país, las SOCAPS que se encuentran debidamente autorizadas y registradas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deben contar para protección y seguridad de sus socios, con una cobertura de hasta 25 mil Udis, por cada uno, para que, si se da el caso de una disolución de la sociedad, los ahorros estén seguros en su mayoría, lo anterior toda vez que el ahorro de los socios, será la bolsa de dinero que se va a prestar entre ellos mismos.¹⁸

Actualmente hay un especial interés en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) o comúnmente llamadas, cajas populares de ahorro; porque, como se dijo anteriormente, desde hace un tiempo a la fecha, son las que han ido creciendo o posicionándose a un nivel acelerado en el gusto la población, tanto en su monto de captación de dinero, como también en su número de socios ya sea, por parte de los ahorradores o bien de los solicitantes de crédito.

En este punto, se hace necesario reconocer que esta banca tradicional popular y rural, por así llamarla o describirla; ha sido objeto de estudio y en muchos caso de señalamientos por diversos delitos que han cometido; aunque también debemos aclarar, que hay muchas de ellas que están llevando a cabo de manera eficiente, transparente, honrada y eficaz, la función que los bancos no están asumiendo por su ausencia en las regiones donde así pasa.

Nos guste o no, en México las SOCAPS están captando el ahorro de las familias rurales y a la vez, están poniendo a disposición el crédito suficiente para solventar

¹⁸ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

cualquier gasto o financiar proyectos que así lo requieran, principalmente de nuestro campo nacional.

Eso significa, que no todas son malas a pesar de que, no todas están reguladas y funcionando al amparo de la ley, como sería lo deseable e ideal y como se está actualmente, trabajando en ello.

Como dije anteriormente, de acuerdo a fuentes oficiales existen 157 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas y operando en regla de acuerdo a las disposiciones en la materia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en nuestro país.¹⁹

Este número de Sociedades Cooperativas, representan un universo de al menos, 6.35 millones de clientes de zonas generalmente rurales, que recurren a ellas para operaciones ya sea de ahorro o de disposición de crédito.²⁰

Y los estados de la República en donde se encuentran concentradas la mayoría de ellas en orden de mayor a menor, son en Jalisco, Oaxaca, Estado de México y Michoacán.²¹

Pero en lo anterior, hay un dato significativo que refuerza lo que he dicho en párrafos previos, las cajas de ahorro popular no solo atienden un fin económico básico para el desarrollo de cualquier región; sino que también, tienen un elevado e innegable objeto y fin social, porque atienden a esas zonas rurales, a esas familias que tienen el derecho al ahorro y al préstamo, pero que la banca comercial les niega y que la banca de desarrollo no puede atender del todo.

¹⁹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

²⁰ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

²¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Reporte 2017.

De acuerdo a información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y tomando solo como ejemplo a dos de los estados en los que tienen mayor presencia las cajas de ahorro populares, encontramos lo siguiente.

En Jalisco, un estado integrado por 125 municipios, que lo han posicionado entre los primeros lugares en materia de seguridad alimentaria y producción de alimentos, vemos que en 47 de ellos, es decir en el 37.6% de sus municipios, no hay instalada ninguna sucursal de la banca comercial; ningún banco atiende esa región y a su gente, así como su ahorro o bien, su demanda de préstamo.²²

Mientras que en su capital, Guadalajara; encontramos 341 sucursales bancarias funcionado y ofreciendo su diversidad y cartera de productos y servicios a quien lo solicite.²³

En otras palabras, el 37.6% de los municipios del Estado de Jalisco, son invisibles para los bancos en nuestro país; por lo tanto también lo es, su población, su desarrollo regional y su crecimiento económico tanto rural, como familiar.

Lo mismo encontramos si observamos lo que pasa en el Estado de Michoacán, un estado igualmente preponderante en la producción de alimentos que nos tienen en los primeros lugares a nivel nacional y de exportación.

De los 113 municipios que lo integran, en 51 de ellos es decir en el 45.1%, no hay ninguna sucursal bancaria. Mientras que en la capital Morelia, encontramos 123 sucursales bancarias.²⁴

No es posible, que a estas alturas de nuestro desarrollo bancario, de nuestras aspiraciones de crecimiento económico, de superación de la pobreza y el

²² Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

²³ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

²⁴ Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

fortalecimiento de las actividades económicas de nuestro campo y zonas rurales; les neguemos el acceso a los servicios de ahorro o bien, de la diversidad de financiamiento para sus proyectos.

Pero afortunadamente, ahí en esos lugares y para ellos, nuestra valiosa e imprescindible gente del ámbito rural y campesino, las cajas de ahorro popular, están a su disposición, las encontramos a la orden y sobre todo, en orden.

Como se puede apreciar, ahí tenemos el principal motor del crecimiento de las SOCAPS en nuestro país, crecimiento que no ha sido menor y que nos obliga a aceptar, que tenemos en ellas a un aliado y valiosa herramienta para el fomento del ahorro, así como también de la expansión del préstamo para fines diversos, en donde históricamente ha estado alejada de la banca comercial.

Pero que desafortunadamente no han sido ajenas a los embates económicos y sociales, que la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas de contingencia para enfrentarla, han generado en todo el país.

Sin duda alguna, nuestras valiosas e importantes cajas de ahorro, resentirán también los efectos de la caída de nuestra economía nacional, que de acuerdo a estimaciones, será histórica.

Con ello, se pone en riesgo no solo la supervivencia, viabilidad y operación de éstas importantes e imprescindibles cajas de ahorro; sino también, se pone en situación de riesgo, los ahorros de las familias que han recurrido a ellas con la finalidad de ver seguro y quizás incrementado su patrimonio.

Al igual, que la disponibilidad de crédito para los proyectos que recurren a su financiamiento, para prosperar.

Por ello no podemos, omitir prestar atención y sobre todo ayuda a esta parte de nuestro sistema financiero tradicional, que se ha consolidado como una fortaleza para el desarrollo de proyectos en comunidades en donde la banca comercial no ha llegado, o simplemente, en donde no se le prefiere; y en donde la banca de desarrollo nacional, no ha podido del todo.

Cabe señalar que muy desafortunadamente y a pesar de su preponderancia como mecanismo alterno de financiamiento y capitalización de proyectos familiares, las cajas de ahorro en nuestro país, están altamente estigmatizadas no solo por la banca comercial, sino también por la banca de desarrollo de nuestro país; que no les permite acceder a sus recursos para fortalecerse, a pesar de ejercer una labor altamente social.

No podemos negar que las SOCAPS son, no solo fuente de ahorro y préstamo en nuestra sociedad, sino también, una valiosa y determinante palanca de desarrollo de nuestra economía en general, para nuestras regiones rurales, para nuestro campo nacional.

Por ello, debemos de seguir regulándolas, continuar certificándolas y ofreciéndoles a ellas y a sus clientes o socios, la certidumbre jurídica que requieren para seguir adelante con su labor tanto económica como social también.

Pero más aún, debemos tener la capacidad para apoyarlas ante situaciones como las actuales, que han afectado a la economía en general y a las familias mexicanas de todos los estratos sociales y en todas las regiones del país; derivadas de la inactividad económica que la pandemia por el COVID-19 ha obligado a mantener en algunos casos total y en otros, parcial.

Debemos de tener la madurez necesaria para apoyarlas en la consolidación en estos momentos difíciles, de una viabilidad financiera sólida y con elevada accesibilidad.

Si el gobierno es capaz de ayudarlas, estaremos dando un paso enorme y decisivo en el desarrollo de muchas regiones, localidades y familias de nuestro país; condiciones determinantes que nuestra economía solicita y requiere de manera urgente para reactivarse y salir delante de esta desfavorable situación económica nacional.

Quienes integramos esta soberanía, debemos asumir decididamente, la corresponsabilidad adquirida junto a los tres niveles de gobierno, de buscar y proveer las mejores condiciones y alternativas para el desarrollo económico nacional; así como el regional y también familiar de esas zonas de nuestro país que han sido marginadas y olvidadas en materia bancaria.

Tenemos que saber estar del lado de lo que le conviene a nuestras familias, a sus sueños y proyectos, y sobre todo, a su futuro.

Y como afirmé anteriormente, debemos tener la capacidad para apoyar a nuestras cajas de ahorro popular.

No hacerlo así, sin duda alguna y en el muy corto plazo, la factura será alta, impagable y sobre todo, involucrara a la presente y a muchas más, futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que ante las

afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID-19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera vencida, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) de nuestro país debidamente registradas, dada su importancia como captadoras tradicionales de ahorro y colocación de préstamos, entre las familias mexicanas de bajos recursos.

Dado en Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 15 días del mes de julio del 2020.

Atentamente

DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA